

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2715/25.-

Ramallo, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El estado de abandono en que se encuentra la Delegación Municipal de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que por **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2635/25**, aprobada el 15 de mayo de 2025, este Cuerpo Deliberativo alertó sobre el mal estado de los techos del edificio de la Delegación de Pérez Millán;

Que se solicitó la pronta reparación de techos y paredes;

Que a cinco meses de la solicitud no hay mejoras a la vista, a pesar de que en este recinto se anunciaron arreglos;

Que debido a la última tormenta ha llovido dentro del edificio y se han mojado paredes y cables de electricidad, con gran riesgo de posibles accidentes eléctricos;

Que las malas condiciones del edificio afecta el trabajo de los empleados municipales y el normal desempeño de la Delegación;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pronta reparación de techos, ----- paredes y electricidad de la Delegación de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán, a la ----- Secretaría de Gobierno, a los gremios municipales, SOEM; ATE, CICOP y STMR, y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE